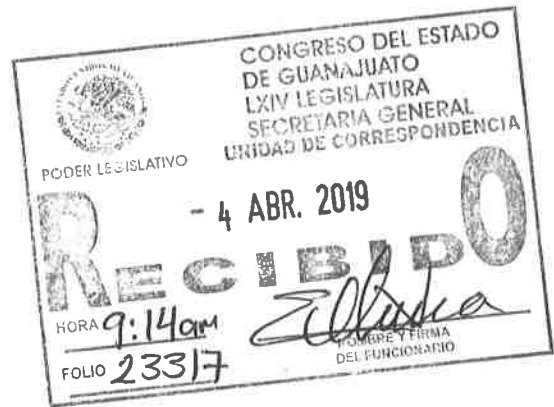




H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputado Juan Antonio Acosta Cano
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente



Quienes integramos el **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de obvia resolución, mediante el cual **el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de que a la brevedad posible garantice la plena prestación del servicio de los servicios de tamiz metabólico neonatal en todo el país**, lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la administración pública hay espacios donde se puede pisar el freno, esperar, detenerse en lo que se define un nuevo rumbo, pero hay otros, como el de la salud infantil, en los que dicha interrupción constituye una gravísima irresponsabilidad, que pone en riesgo las vidas y la calidad de vida de cientos de miles de personas, por lo que es necesario que las autoridades tengan la inteligencia y la capacidad para mantenerse en marcha mientras planean las mejoras a un programa gubernamental.

Este es el caso de las pruebas de tamiz neonatal, que comenzaron a aplicarse en México en el año de 1974, son obligatorias desde 1988 y a lo largo de las siguientes tres décadas han ampliado su alcance, a través de la actualización de la Norma Oficial Mexicana, hasta llegar a la NOM-034-SSA2-2013.

Actualmente dicha obligación también está cubierta en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo segundo menciona la obligación de *Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional... en especial para la población infantil*. Además, está planteada de forma específica en la segunda fracción del

Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por el GPPAN para exhortar al gobierno federal en materia de recursos para las pruebas de tamiz neonatal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

artículo 61 de la Ley General del Salud, convirtiéndose en una parte fundamental del sistema de salud, porque permiten detectar y comenzar de inmediato el tratamiento de muy graves enfermedades, que de otro modo condenarían a las niñas y niños a morir o a pasar su vida encadenados a un padecimiento que afecte profundamente su desarrollo físico y mental.

Cada año se realizan más de 2.4 millones de estas pruebas a nivel nacional, la mitad de las cuales corresponden a la Secretaría de Salud del gobierno federal¹ y el brindarlas de manera gratuita en los hospitales públicos representa un gran apoyo a las familias, ya que el costo de esta prueba en un laboratorio privado llega a superar los 3 mil pesos, que equivalen a lo que una familia con salario mínimo percibe en un mes de trabajo.

Este tamiz se realiza a través de la contratación de servicios por medio de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, proceso que se interrumpió drásticamente el pasado 21 de marzo, con un simple oficio en que se les informó a las autoridades estatales de la finalización del contrato, dejando en entredicho la salud de los niños y niñas que eran beneficiarios de estos análisis.

Por eso nos parece tan preocupante como indignante el hecho de que el gobierno federal replique en el caso de esta prueba su ya rutinario pretexto del combate a la corrupción para cerrar de tajo los recursos destinados al tamiz neonatal. Para ponerlo en perspectiva, de acuerdo con los propios datos publicados por la Secretaría de Salud, *del total de pruebas aplicadas, 86 por ciento de los bebés no tiene riesgo alguno y 14 por ciento tiene algún riesgo de salud en mayor o menor medida.*² Si hablamos de que cada año se realizan aproximadamente 1.2 millones de tamizajes cargo de la Secretaría de Salud, el dejar de llevarlos a cabo implica un riesgo directo para cerca de 170 mil niñas y niños recién nacidos en todo el país.

Aquí el pretexto es lo de menos. Que si se terminó el contrato, que si era una empresa seleccionada por el gobierno anterior, o que si, como anunció la Secretaría de Salud del gobierno federal, hay *"indicios de prácticas administrativas inadecuadas, la Secretaría revisa el proceso de licitación, adquisición y*

¹ <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Pugna-en-el-mercado-del-tamiz-neonatal-20180617-0039.html>

² <https://www.gob.mx/salud/prensa/138-aplica-la-secretaria-de-salud-mas-de-un-millon-de-pruebas-de-tamiz-neonatal>

Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por el GPPAN para exhortar al gobierno federal en materia de recursos para las pruebas de tamiz neonatal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

*desempeño de los servicios de tamiz metabólico neonatal contratados durante la administración anterior."*³

Como consecuencia, en todo el país se acumulan las denuncias de que no hay recursos o materiales para realizar la prueba, y cada día que pasa, miles de bebés mexicanos se quedan sin una prueba que literalmente les puede salvar la vida. El sufrimiento de todos esos niños y de sus familias es un verdadero crimen, porque es una tragedia que pudo prevenirse simplemente con un mínimo de sentido común por parte de las autoridades que toman las decisiones en el gabinete presidencial.

A los funcionarios del gobierno federal les decimos, en representación del apasionado y justificado reclamo de los ciudadanos, que ustedes tuvieron meses para "revisar", desde el periodo de transición, y que donde las autoridades federales ven "indicios de prácticas administrativas inadecuadas" por parte del gobierno anterior, la sociedad percibe –cada vez con más claridad- no los indicios, sino las pruebas contundentes de la incompetencia de muchos funcionarios del nuevo gobierno.

A la secretaría de salud le decimos que con las niñas y niños no se juega, y que ya basta de que el grito del "combate a la corrupción" sea el pretexto de un ganso cansado.

Por lo pronto, el Gobierno del Estado de Guanajuato ha dado un paso al frente, una vez más, para garantizar que las pruebas de tamizaje neonatal se sigan realizando en el estado, pero ello no exime de responsabilidad a las autoridades federales, que en el esfuerzo por la salud de los mexicanos deben ser el respaldo y no el obstáculo.

Al igual que en el caso de las estancias infantiles, aquí vemos que la administración federal pone en riesgo las vidas de los niños, y una vez más alzamos la voz para exigir que el castigo sea para los corruptos, no para los bebés.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea, que declare de obvia resolución y apruebe el siguiente:

³ <https://www.gob.mx/salud/prensa/109-secretaria-de-salud-mantiene-aplicacion-del-tamiz-metabolico-neonatal>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al ciudadano Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que a través del titular de la Secretaría de Salud, Jorge Alcocer Varela, realice todas las acciones administrativas y contratos necesarios, de forma que a la brevedad posible garantice la plena prestación del servicio de los servicios de tamiz metabólico neonatal en todo el país, para proteger la salud y la calidad de vida de miles de niñas y niños.

Guanajuato, Gto., a 04 de abril de 2019

Diputadas y Diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Coordinador

Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por el GPPAN para exhortar al gobierno federal en materia de recursos para las pruebas de tamiz neonatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO


Dip. Juan Antonio Acosta Cano


Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas


Dip. Lorena del Carmen Alfaro García


Dip. Paulo Bañuelos Rosales


Dip. Jéssica Cabal Ceballos


Dip. Germán Cervantes Vega


Dip. Martha Isabel Delgado Zárate

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por el GPPAN para exhortar al gobierno federal en materia de recursos para las pruebas de tamiz neonatal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Dip. Alejandra Gutiérrez Campos

Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. Noemí Márquez Márquez

Dip. Armando Rangel Hernández

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. J. Guadalupe Vera Hernández

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

Esta hoja corresponde al punto de acuerdo propuesto por el GPPAN para exhortar al gobierno federal en materia de recursos para las pruebas de tamiz neonatal.